

Las 7 razones de por qué una Ley Para las Ferias Libres



1 Reconocimiento jurídico a la actividad feria libre.

1

Por sí sola la Ley reconocería jurídicamente la actividad en todo el país, ya que las ordenanzas solo tienen vigencia comunal.



2 Los feriantes pasan a administrar la feria

2

Se pasa a respetar el tamaño económico de la feria; el municipio para emitir nuevas concesiones – puestos – sólo podría hacerlo con el acuerdo de la asamblea de la feria. Se crea una organización única de la feria, en base a las ya existentes (sindicatos, asociaciones gremiales, funcionales u otras), que se denominará Asamblea General de Concesionarios y elegirá la Directiva de Administración para toda la feria.



3 Estabilidad en nuestros puestos

Se busca eliminar la precariedad con un permiso que brinde mayor estabilidad al feriante y proyección en el tiempo.



4 La feria se compromete como un todo a su ordenamiento

4

La feria deberá confeccionar un Convenio de Administración, que se firmará con el municipio. El no cumplimiento facultará al Alcalde para caducar las concesiones.



5 Se garantizan los recursos para la capacitación

5

La ley hace aplicable a las ferias libres los recursos de la franquicia tributaria, que es el más importante fondo que existe en Chile para este fin.



6 El actual Fondo de Desarrollo se legaliza al ser parte de la ley

6

ASOF propone que el actual Fondo de Desarrollo de las Ferias Libres, que administra actualmente SERCOTEC, sea legalizado y así darle un carácter permanente y estable en el presupuesto nacional.



7 Se crea el Concejo de Administración de las ferias a nivel nacional

7

ASOF propone crear un ente que supervise el desarrollo de las ferias libres en el país y concejos regionales que cumplan esta función a ese nivel.



Etapa actual del Proyecto de Ley

Existe un Proyecto de Ley de Ferias Libres en el Parlamento que empezó a discutirse en el año 2003, y fue aprobada por la Comisión Pyme de la Cámara de Diputados, en el año 2005. Tiene 23 artículos y 3 transitorios que tratan sobre el establecimiento, funcionamiento y administración de las ferias libres. Hoy se busca reflotar esta ley con algunas indicaciones que nuestro gremio tiene al respecto, las que se resumen en cerca de 30.



¿Qué busca?

Superar la inestabilidad de la calle, ya que en un 90% las ferias libres funcionan allí; dar permisos que tengan alguna validez y permanencia para el feriante; ordenar las ferias en general; fortalecer a sus comerciantes mediante capacitación; generar una política pública real al sector.

Somos muy importantes



Distribuimos alimentos sanos: 70% de productos hortofrutícolas, 50% del mar y 50 en huevos.

Damos empleo a 340.000 personas en forma directa.



Movilizamos 6.000 millones de dólares al año.

Somos un lugar de encuentro, la plaza pública, el barrio. Transitan 3 millones de personas los fines de semana en la R.M.



FeriasLibresdeChile



@ferias_libres



@feriaslibres



www.asof.cl